

## PROYECTO DE ADENDA

**Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y MUÑOZ, Gabriel Jose , aprobado por resolución Rectoral nro: 2780/2023.**

**CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** percibirá, a partir del **01/04/2024** y hasta el la finalización del contrato aprobado por **Resolución Rectoral Nro: 2780/2023** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **Pesos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 33/100 (\$99.444,33) pagaderos en una cuota por el mes de Abril de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Uno con 27/100 (\$18.501,27), y Cinco (5) cuotas mensuales desde Mayo a Septiembre de Pesos Dieciseis Mil Ciento Ochenta y Ocho con 61/100 (\$16.188,61) del año 2024** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Muñoz Gabriel - adenda CABASE ABRIL 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.